



DECRETO N° 304 /

TEMUCO, 06 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 39 de fecha 26 de Febrero de 2013. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Minimercado.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| CONTRIBUYENTE | |
| Nombre | : SANHUEZA TORO ROXANA SOLEDAD |
| R.U.T. | : |
| Dirección Particular | : |
| PATENTE | |
| ROL | : 4-2263 |
| Código | : 521.111 |
| Actividad Económica | : MINIMERCADO |
| Clasificación | : ALCOHOLES |
| TRASLADO | |
| De la dirección comercial | : LOS RAULIES 021 LABRANZA |
| A la dirección comercial | : LOS RAULIES 178 LABRANZA |
| Rol Avalúo | : 2336-6 |
| Fecha de Solicitud | : 04.03.2013 |
| Traslado N° | : 04 |
| Fecha | : 04.03.2013 |

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

RSR/HNA/MRUA
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

568.040.-